

		PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO COTIZACIÓN				Código: FOR-PE-066 Versión: 0 Fecha: 10/03/2020 Páginas: 1	
NOMBRE DEL PROCESO (Descripción breve del proceso)		COMPRA Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS CALZADO Y CALZADO					
OBJETO DEL CONTRATO:		COMPRA Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DESARROLLADOS POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y/O PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS POR LA ENTIDAD.					
PROYECTO Y ÁREA ENCARGADA		7948 'Desarrollo del abordaje integral del fenómeno de habitabilidad en calle, como una forma de exclusión extrema en Bogotá'.					
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	
1	CALZADO DEPORTIVO ADULTO TIPO TENNIS	TENNIS UNISEX Elaborado en cuero o en material sintético con soporte textil. Suela: En PVC (POLI-VINILO-CLORURO) ó goma y EVA (ETIL – VINIL – ACETATO), de Alta resistencia a la abrasión. Forro interno: En material textil transpirable. Puntera y contrafuerte: En material termoplástico de retorno rápido. En poliéster 100%. Sobre-plantilla: en EVA, látex u otro material de efecto amortiguante, forrada en material textil en la parte superior, con tratamiento antibacterial. Plantilla de armado: En material sintético, de características tales que permita o facilite el Montaje de la capellada y la unión de éste conjunto con la suela, de alto poder de absorción de la humedad. Cuello: Abullonado con espuma de alta densidad. Tallas: Las diferentes tallas se deben convenir entre comprador y proveedor; principalmente se solicitarán las tallas 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42. Diseño: El diseño del calzado deportivo debe ser tipo zapatillas con estilo moderno, anatómico y actual, de "amarrar", con lengüeta que garantice el cierre del mismo, suministrando el Máximo de seguridad y comodidad a los pies del usuario. El forro interno en material textil debe ser integral en la totalidad de la capellada garantizando confort y suavidad al usuario. Con cuello abullonado con espuma de alta densidad. El sistema de fabricación empleado para el ensamble del conjunto capellada – suela es cementado empleando pegantes de última tecnología reactivos con calor. COMPOSICIÓN DE LA TELA: Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 481 y/o NTC 1213. EMPAQUE: Cada par de tenis debe venir empacado en caja de cartón que permita la conservación, limpieza y en buen estado hasta su destino final. Acabados: El calzado no debe presentar cuños, lados y puntas arrugadas, punteras y contrafuertes marcados, cortes descentrados. El terminado del calzado no debe presentar peladuras, cortaduras, manchas de pegante, el color debe ser homogéneo. Cordones: Tipo plano o redondo según diseño del calzado, de largo adecuado y suficiente al tenis, con extremos "hermetes" cubiertos de mínimo 14 mm de longitud. Ojales: Las perforaciones para el paso de los cordones deben poseer refuerzos con ojales de alta resistencia, así como una preza interna de cuero recuperado para evitar la rotura de material al momento de tensionarlos. Suela: Según el diseño puede ser cosida a la capellada en todo su contorno. La cara de la suela en contacto con el piso debe tener un diseño en relieve que ofrezca efecto antideslizante, de agarre para superficies húmedas o secas. ROTULADO: Marquilla tejida o estampada resistente al lavado ubicado en la parte interna del calzado, que contenga la siguiente información: Nombre del confeccionista o marca registrada.	PAR	\$ 148.500	\$ 28.215	\$ 176.715	
2	SANDALIAS DE BAÑO (B)	Chancías elaboradas en PVC, de empeine liso y continuo, Ancho del zapato: Mediano (B, M); Material: Caucho. Altura del tacón Color: Surtido. Tallas: 35-36-37-38-39-40-41-42	PAR	\$ 34.300	\$ 6.517	\$ 40.817	
3	PANTUFLAS PARA HOMBRE Y MUJER (B)	Pantufla acolchada, elaborada en una mezcla de algodón, poliéster, suela antideslizante cosida, plantilla suave, Colores: surtidos; Diseños: unisex. Empaque en bolsa transparente. Tallas: 35-36-37-38-39-40-41-42	PAR	\$ 28.800	\$ 5.472	\$ 34.272	
4	ZAPATO MOCASIN HOMBRE (B)	Mocasin, de hebilla o de amarrar, estilos de moda, presentar carta de colores. Capellada en cuero natural, calibre mayor o igual a #12 forro en Cuero y/o materiales textiles no tejidos, plantilla de amarrar en celulosas y/o materiales de características similares, preformados a la altura de la horma utilizada, que brinde confort, suela en Cuero, Caucho y/o TR con excelente huella, antideslizante, tacón: Hasta 3 cms de altura, plantilla de confort: Cuero u otro material con base abullonada anatómica, horma con buena calzabilidad, que cumpla con reglamento de etiquetado. El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen la capellada, el forro y la suela. Tallas: 37-38-39-40-41-42	PAR	\$ 187.300	\$ 35.587	\$ 163.278	
5	SUECOS TIPO EVA	En este calzado debe ser tipo EVA y se deben considerar las siguientes especificaciones: Material del calzado debe mezclar EVA, PVC, PVC espumado y Ultraflex, lo que garantiza productos ligeros, resistentes y de gran confort, orificios de ventilación que ofrecen transpirabilidad, el material de la suela debe ser de caucho y antideslizantes, correa en el talón para un ajuste cómodo y seguro, Colores: surtidos, Unisex: 37-38-39-40-41-42	PAR	\$ 68.100	\$ 12.939	\$ 81.039	
				TOTAL COTIZACIÓN		\$ 496.121	

Nombre de la empresa	SGI DE COLOMBIA SAS
Nit. de la empresa	900 119 324-9
Persona de contacto	CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN
Número telefónico	3102816089
Dirección	CALLE 11 No. 73A 32 LOCAL 1
Ciudad	BOGOTÁ
Fecha de la cotización	13/06/2020
Días de validez de la información (90 días después de fecha de cotización)	60 DIAS
Firma de quien presenta la cotización	

Notas aclaratorias: Nota 1. Tener en cuenta que el plazo de ejecución es estimado y podrá variar, considerando el inicio para la vigencia 2020. Nota 2. Los precios deberán mantenerse durante toda la ejecución del contrato. Nota 3. La cantidad requerida se estima en hasta 240 unidades. El valor unitario deberá contemplar que se trata de un volumen significativo de productos, sujeto a ajustes según las necesidades institucionales.
--